

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978.-

Visto el presente expediente nº 231.049/78 y su agregado nº 202.965/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la modificación de los cordones de acceso al patio de la Comisaría del Palacio; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema, por Resolución nº 291 de fecha 20 de abril de 1977, aprobó el presupuesto oportunamente presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura para la realización de dichas obras, que ascendió a \$ 24.317.

Que por expediente D.A.C. nº 231.049/78 el mencionado organismo estatal actualizó dicho presupuesto por el importe de \$ 136.904, correspondiendo en consecuencia transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de \$ 112.587.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma

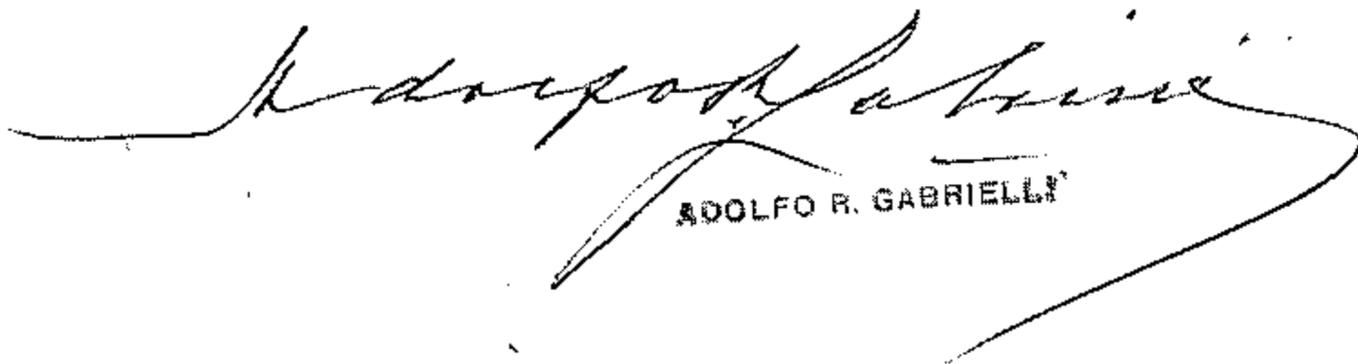
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

de PESOS: CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 112.587.-)
por la ejecución de los trabajos de referencia.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta de
"Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Direc
ción, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles
Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI